

Conselleria de Justícia e Interior

Anuncio de la información pública del proyecto de orden de la Conselleria de Justícia e Interior, por el que se regulan los horarios de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos, para el año 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del proyecto, se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se anuncia la apertura de Información Pública en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de referencia, declarada de urgencia, durante el plazo de 10 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en portal de participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo la ciudadanía pueda presentar sus aportaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación y, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: espectaculosvalencia@gva.es.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del proyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta. Podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València,
La Direcció General de Interior

Firmat per Arturo Alepuz Arrue el
24/10/2023 12:46:31

